



Publica DOF reformas para asegurar atención digna y eficiente a derechohabientes del IMSS e ISSSTE

A partir de este jueves 30 de noviembre entra el vigor el decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 303 de la Ley del Seguro Social y el artículo 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado ayer en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF). El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el 30 de noviembre de 2022 las citadas reformas, para que ambas instituciones implementen de forma periódica y programada estrategias de capacitación y actualización en materia de ética y protocolos que aseguren una atención digna y eficiente a las y los derechohabientes.

<https://www.voragine.com.mx/2023/11/30/publica-dof-reformas-para-asegurar-atencion-digna-y-eficiente-a-derechohabientes-del-imss-e-issste/>